



CIRCULAR No. 0242

DE **ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUTISTA**
SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA

PARA RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO REPORTE EJECUCION PRESUPUESTAL SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA FISCAL 2024 AL SISTEMA DE CONSOLIDACIÓN FINANCIERA DE LA SEDTOLIMA Y OFICIALIZACION AL SIFSE DEL MEN.

FECHA 12.2 JUL 2024

De acuerdo con la competencia establecida en el Decreto 1075 de 2015, de manera atenta los invitamos a realizar el reporte de ejecución presupuestal del 2do trimestre de 2024 de forma acuciosa verificando la calidad de la información, así las cosas, a continuación, nos permitimos dar a conocer el cronograma:

PLATAFORMA	FECHA	RESPONSABLES
Sistema de Consolidación Financiera de la SEDTOLIMA	Del 22 al 28 de julio de 2024	Rectores de las Instituciones Educativas
Verificación, consolidación, homologación y cargue de la información presupuestal al SIFSE	29 de julio de 2024	Área de Gestión Financiera de la SEDTOLIMA
Oficialización de la Ejecución Presupuestal en el SIFSE	30 y 31 de julio de 2024	Rectores de las Instituciones Educativas

En consecuencia, solicitamos tener especial cuidado con el diligenciamiento de la plataforma la cual continua con las siguientes secciones:

1.	INFO	Registrar de forma COMPLETA los datos solicitados
2.	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	Describir los valores acumulados y ejecutados desde el 1 de enero al 30 de junio de 2024.
3.	EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS	
4.	EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES	Registrar los valores en las columnas de obligación y giro (según sea el caso). El valor de la constitución el sistema los arrastra, si ya pagaron la reserva presupuestal no diligenciar.
5.	EJECUCION CUENTAS POR PAGAR	Registrar los valores en la columna de giro (según sea el caso). El valor de la constitución y saldo el sistema los arroja, si ya pagaron la cuenta por pagar no diligenciar.
6.	CONSOLIDADO	Sirve de orientación al momento de reportar los datos; valida los valores de las fuentes registradas en la ejecución de ingresos vs ejecución de gastos.



CIRCULAR No. 0242

La preparación y presentación de la información presupuestal consolidada debe representar fielmente los hechos económicos de la Institución Educativa, por tanto, las cifras registradas en la ejecución presupuestal del 1er trimestre de la vigencia fiscal 2024, debe ser la misma que reportaron al CGN.

Cualquier inquietud al respecto será atendida por la funcionaria Edna Liliana Valderrama Sabogal quién estará presta a resolver las inquietudes a la mayor brevedad posible a través del correo electrónico edna.valderrama@sedtolima.gov.co o en el teléfono celular 3105775140.

3828
ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUTISTA
Secretaria de Educación del Tolima

FUNCIONARIO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO.BO.	FECHA
Elaborado por:	Yucely Montoya Bayona Profesional Especializado	GF - DAF - SED		abr-24
	Edna Liliana Valderrama Técnico Operativo	GF - DAF - SED		abr-24
Vo.Bo.	Uriel González Gonzalez Director Administrativo y Financiero	DAF - SED		abr-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.